



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO**

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 2021-00114-00
ASUNTO: SE ACCEDE A NUEVA DIRECCIÓN Y
REQUIERE

Se arrima al expediente prueba de haber enviado la citación para la diligencia de notificación personal al demandado **HÉCTOR DAVID VELÁSQUEZ**, con la constancia de la empresa de correo certificado “la dirección no existe”.

Por otro lado, la parte actora arrima nuevas direcciones donde notificar al demandado. En tal sentido, se accede a la solicitud y se ordena la citación para la diligencia de notificación personal al demandado **HÉCTOR DAVID VELÁSQUEZ**, en las siguientes direcciones:

- Cra 38 #14-26 de Medellín
- Cra 10 # 54-87, Apto C 106 de Medellín
- CQ 3 # 66B-170 de Medellín
- Cl 105ª # 37B-32 de Medellín

Finalmente, se insta a la parte actora con el fin de que, adelante las diligencias para la notificación personal a la parte demandada en las nuevas direcciones y en debida forma de conformidad con el art. 291 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA